

Montevideo, 4 de junio de 2015.

DECLARACIÓN DE LA ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA SOBRE EL PROYECTO DE REESTRUCTURA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS.

En los últimos años la Facultad de Medicina se ha embarcado en una profunda discusión sobre la situación del Hospital de Clínicas y sobre el rumbo del principal centro formador de recursos humanos en salud de nuestro país.

La Asamblea del Claustro de la Facultad de Medicina, no ajena al proceso de discusión por el que transita el demos universitario sobre un nuevo hospital y atenta a los consensos que se han ido generando en los distintos espacios de intercambio y negociación colectiva, hace las siguientes reflexiones y reivindicaciones:

1- Reafirmar el carácter UNIVERSITARIO, AUTÓNOMO y COGOBERNADO del Hospital de Clínicas, su pertenencia y absoluta dependencia de la Universidad de la República y como tal su profundo compromiso con los principios de la Ley Orgánica.

2- Recalcar que son estos valores innegociables la garantía para desarrollar una atención, enseñanza e investigación de calidad dirigida hacia lo que la sociedad uruguaya necesita y hacia el modelo de país que la Universidad de la República, en su calidad de ente autónomo, está determinada y obligada a construir.

3- Respalidar un proyecto de reestructura surgido desde el cogobierno, resultado de acuerdos y disensos en los diferentes espacios, pero profundamente universitario en su génesis.

4- Defender un hospital que ejecute a pleno las funciones universitarias, resaltando la importancia del desarrollo de la investigación clínica y básica de alta calidad como es característico de nuestra Universidad, principal productora de conocimiento científico de nuestro país.

5- Señalar la impostergable necesidad de insertar al Hospital de Clínicas al Sistema Nacional Integrado de Salud; como centro de segundo y tercer nivel de atención, y como centro de referencia con tecnología diagnóstica y terapéutica de punta.

6- Defender un triple financiamiento del Hospital de Clínicas a través de presupuesto del rubro salud por sus actividades asistenciales, por el rubro educativo en su carácter de formador de recursos humanos y extra-presupuesto producto de convenios y de intercambio de servicios con otros prestadores del sistema.

7- Reclamar al Poder Legislativo y al Poder Ejecutivo la consideración del Hospital de Clínicas como una prioridad en el marco de la elaboración de la nueva ley presupuestal.

Un hospital universitario, público, autónomo, cogobernado, de vanguardia, que asegure una asistencia e investigación de la más alta calidad para su pueblo es la aspiración de los claustristas de la Facultad de Medicina.

Documento elaborado por la Comisión Hospital Universitario de la Asamblea del Claustro